



**PERUMIN – 31 Convención Minera
Arequipa, 16 al 20 setiembre de 2013**

**VIII ENCUENTRO LOGÍSTICO
BASES DE LA CONVOCATORIA**

La Convocatoria del VIII Encuentro Logístico está dirigida a la selección y premiación de los proyectos logísticos con los aportes más notables en términos de eficiencia y conveniencia para el sector minero, la empresa minera, agentes relacionados, así como para la sociedad.

I. REQUISITOS PARA POSTULAR

Pueden postular los sectores empresariales y académicos que realicen actividades vinculadas al sector minero o que puedan aportar propuestas para el mismo.

Las pautas de la Convocatoria son las siguientes:

1. Presentar su proyecto plasmado en un resumen ejecutivo hasta el 15 de mayo del 2013 al correo electrónico encuentrolog@iimp.org
2. Estos proyectos tienen que estar relacionados al ámbito logístico minero.
3. Presentar la ficha de inscripción debidamente llenada.
4. Respetar las normas y fechas programadas que rigen la competencia, la propiedad intelectual y el libre mercado.
5. Las postulaciones pueden ser efectuadas por las personas, empresas y entidades en actividad que llevaron a cabo el proyecto.
6. Una misma persona, empresa o entidad puede presentar una o más postulaciones. Cada postulación es una candidatura independiente.
7. La inscripción de las candidaturas en los diferentes sectores es responsabilidad de los postulantes.
8. Las candidaturas participantes o finalistas en versiones anteriores del Concurso del Encuentro Logístico, pueden ser nuevamente presentadas.
9. Las candidaturas que recibieron premios en versiones anteriores del Concurso del Encuentro Logístico solo pueden ser presentadas nuevamente si, desde entonces, hubiesen sido objeto de alguna innovación adicional.

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Las candidaturas deberán presentar un aporte para fortalecer la función logística minera y que conlleve impactos con beneficios.
2. No se requiere que el aporte del proyecto sea original del Perú. En este caso, es materia de reconocimiento su desarrollo, adaptación, utilización o posible puesta en el mercado peruano.
3. Los criterios que se tienen en cuenta en la evaluación son los siguientes:
4. **Criterios sobre el proyecto (0-60)**
 - i. Novedad e innovación (0-20)
 - ii. Coherencia y Estructura del Proyecto (0-25)
 - iii. Eficiencia (0-10)
 - iv. Vigencia (0-5)
5. **Criterios sobre los beneficios (0-40)**
 - i. Beneficio para la empresa (0-15)
 - ii. Beneficio para los proveedores y contratistas (0-10)
 - iii. Beneficio para la sociedad (0-10)
 - iv. Otros beneficios (0-5)

III. SECTORES

Los sectores de la Convocatoria corresponden a las siguientes:

1. **Empresarial:** El premio de este rubro está dirigido a empresas mineras y proveedores.
2. **Académico:** El premio de este rubro está dirigido a universidades o centros de enseñanza superior.

La inscripción de las candidaturas en los sectores correspondientes es responsabilidad de los postulantes.



IV. PROYECTO FINAL - FORMATO

1. Tener la siguiente secuencia:
 - i. Primera Página: Título del documento, Bloque al que va dirigido, Nombre(s) del autor(es) (máximo 4 autores, de salir seleccionado el trabajo, solo uno se encargará de la exposición). Cada autor deberá completar la Ficha de Inscripción Gratuita.
 - ii. Segunda Página: Desarrollo del Trabajo Técnico de acuerdo al formato adjunto.
2. Deberá estar en formato Word y no tener un peso mayor a 2MB.

V. PREMIO DEL VII ENCUENTRO LOGÍSTICO

El Jurado decide el otorgamiento del Premio en el VIII Encuentro Logístico a la candidatura que resultase ganadora de su respectivo sector, habiendo contribuido más significativamente a incrementar la eficiencia y desarrollo de la empresa como resultado del aporte tecnológico o de gestión en el ámbito logístico y que hubiese logrado un beneficio colateral para la sociedad.

VI. PROCESO DE CALIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y PREMIACIÓN

1. Las postulaciones hábiles son calificadas de acuerdo con los criterios de evaluación, detallados en el bloque II, por el Comité del VIII Encuentro Logístico.
2. Estas calificaciones no son susceptibles de revisión o apelación.
3. El Jurado procede a discernir y adjudicar el premio correspondiente por cada sector entre las candidaturas finalistas.
4. Los resultados del concurso, los trabajos ganadores y finalistas se difundirán a través de la página web de PERUMIN.

VII. JURADO

1. El Jurado está conformado por cuatro miembros del comité organizador del VIII Encuentro Logístico, caracterizados por su trayectoria destacada en campos relacionados con el ámbito Logístico del Sector Minero.
2. El Jurado adopta sus decisiones de modo independiente de los organizadores y auspiciadores. Es la autoridad suprema del concurso y sus decisiones no son materia de revisión o apelación.
3. Las decisiones se adoptan por mayoría simple de los miembros del Jurado.
4. En caso de empate en la votación, definirá el Presidente del Encuentro. Los miembros del Jurado, en caso de estar relacionados con alguna candidatura participante o de percibir conflictos de interés, se inhiben de participar en la discusión y decisión de un determinado sector.
5. Por el solo hecho de su inscripción, los postulantes formalizan su aceptación incondicional de las presentes Bases, así como de las decisiones del Jurado.
6. El Jurado tiene las siguientes facultades:
 - i. Interpretar las Bases.
 - ii. Descalificar a los concursantes que no cumplan con los requisitos establecidos por las bases.
 - iii. Eventualmente, modificar y determinar la categoría en la que debe considerarse una candidatura.
 - iv. Seleccionar, de acuerdo con sus propios criterios, a los ganadores de los Premios del VIII Encuentro Logístico.

VIII. INFORMACIÓN, CONFIDENCIALIDAD Y RECONOCIMIENTOS

La información sobre la Convocatoria y los alcances de las presentes Bases es suministrada a través del Instituto de Ingenieros de Minas del Perú (IIMP). La información y el material adicional que presentan los concursantes son recibidos y mantenidos por el Instituto de Ingenieros de Minas del Perú (IIMP) a título estrictamente confidencial. No son comunicados en forma alguna a terceras personas o entidades ni son materia de devolución. El IIMP no mantiene correspondencia con los interesados ni con terceros sobre la documentación presentada.

Si el IIMP considera que la información presentada puede ser utilizada como ejemplo para fines académicos o de fomento para el sector logístico minero, ello se sujeta a la previa aprobación de los concursantes, a cuyo efecto se acuerda con ellos los términos de tal aplicación en cada caso.

Los organizadores se reservan el derecho de mencionar a los concursantes ganadores y finalistas, así como la información concerniente a sus candidaturas, en las publicaciones que se pudiesen realizar sobre PERUMIN – 31 Convención Minera.



**PERUMIN - 31 Convención Minera
ENCUENTRO LOGÍSTICO
FICHA DE CONVOCATORIA 2013**

Fecha: _____ Ficha número (Para uso de PERUMIN): _____

IMPORTANTE:

- La recepción de la presente ficha no implica participación instantanea en el programa

Datos

Nombre completo: _____

Empresa: _____ Cargo: _____

Correo: _____

Dirección: _____ Cod. Postal: _____

Distrito: _____ Ciudad: _____ País: _____

Telf. fijo: _____ Celular: _____

Persona de contacto: _____ Cargo: _____

Correo: _____

Datos sobre participación previa

Ha participado en las ediciones de: ___2011 ___2009 ___2007 ___2005

Tema: _____

Seleccionado: SI NO

Datos próxima participación

Sector: _____

Tema: _____

Datos de contacto en PERUMIN

Telefono: (51-1) 349-4262 anexos 360-358

Correo electrónico: encuentrolog@iimp.org